GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 170 /23

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, con **RUC N° 80098601-6**, representada para este acto por **LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER** , con C.I. N° 3.998.352, domiciliado en Calle Azara N" 964, de la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR"**, en adelante el "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la "**PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR",** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 429.339.**

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2024 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 435/23 de fecha 23 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El **monto mínimo** del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) incluido al impuesto al valor agregado (IVA), y un **monto máximo** de ₲ 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

CONTRATO PR / EJ N° 170 /23

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲	Precio Total ₲
1	Provisión e instalación de cámara lectora de chapas	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.624.000	37.624.000
2	Provisión e instalación de cámara tipo DOMO con IA	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	37.528.000	37.528.000
3	Provisión e instalación de cámara 360 con PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	76.360.000	76.360.000
4	Provisión e instalación de cámara antiexplosiva	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	120.060.000	120.060.000
5	Provisión e instalación de cámara tipo domo	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.779.000	8.779.000
6	Provisión e instalación de cámara tipo bullet	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	9.861.000	9.861.000
7	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	40.556.000	40.556.000
8	Provisión e instalación de cámara térmica	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	84.200.000	84.200.000
9	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	8.333.000	8.333.000
10	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 2	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	29.968.000	29.968.000
11	Provisión e instalación de cámara bi-direccional	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	7.766.000	7.766.000
12	Provisión e instalación de cámara tipo ojo de pez	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	5.375.000	5.375.000
13	Provisión e instalación de cámara tipo bullet con IA 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	11.000.000	11.000.000
14	Provisión e instalación de cámara multisensor	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	18.466.000	18.466.000
15	Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 3	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.700.000	17.700.000
16	Provisión e instalación de cámara tipo multisensor panorámico	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	17.563.000	17.563.000
17	Provisión de postes de hormigón, canalización de cámaras e instalación con materiales incluidos	m lineal	unidad	1	Tesa	Nacional	2.877.000	2.877.000

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.

CONTRATO PR / EJ N° 170 /23

18	Provisión de Registro y Base (50x50cm)	unidad	unidad	1	Grupo Emprendimientos del Sur S.A.	Nacional	1.678.000	1.678.000
19	Provisión y montaje de cable de cobre	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	145.000	145.000
20	Provisión y montaje de cable de fibra	m lineal	unidad	1	Furukawa	Brazil	115.000	115.000
21	Provisión y montaje de cable eléctrico	m lineal	unidad	1	Inpaco	Nacional	135.000	135.000
22	Provisión, instalación y configuración de servidor.	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	148.226.000	148.226.000
23	Provisión, instalación y configuración de servidor de almacenamiento con capacitación	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	857.103.000	857.103.000
24	Provisión de sistema LTO	unidad	unidad	1	HPE	EEUU/ México	280.173.000	280.173.000
25	Provisión e instalación de switches de acceso 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	13.346.000	13.346.000
26	Provisión e instalación de switches de acceso 2	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	6.350.000	6.350.000
27	Provisión e instalación de switches de acceso 3	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	4.300.000	4.300.000
28	Provisión e instalación de switches de Fibra 1	unidad	unidad	1	Mikrotik	Latvia	15.322.000	15.322.000
29	Provisión e instalación de switches de Fibra 2	unidad	unidad	1	Cisco Systems	USA	38.780.000	38.780.000
30	Provisión e instalación de switches para exteriores	unidad	unidad	1	Edgeware	China	60.010.000	60.010.000
31	Provisión, instalación y configuración de licencias de vms con capacitación	unidad	unidad	1	Hanwha	Vietnam	2.735.000	2.735.000
32	Provisión e instalación de licencia software de monitoreo y reportes interactivos por 24 meses	unidad	unidad	1	Bsmart	Argentina	1.280.133.000	1.280.133.000
33	Provisión, instalación y configuración de sistema de reconocimiento facial con capacitación	unidad	unidad	1	Herta Security	España	280.000.000	280.000.000
34	Provisión e instalación de video wall	unidad	unidad	1	Samsung	Vietnam	24.360.000	24.360.000
35	Provisión e instalación de aire acondicionado de 36.000 btu	unidad	unidad	1	VCP	China	13.880.000	13.880.000

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

36	Provisión e instalación de computadora de escritorio	unidad	unidad	1	HP	China/ México	19.067.000	19.067.000
37	Provisión de Unidad GPS 1	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	3.753.000	3.753.000
38	Provisión de Unidad GPS 2	unidad	unidad	1	Teltonika	Lituania	1.356.000	1.356.000
39	Provisión de Equipos UPS 1000VA	unidad	unidad	1	VCP	China	4.500.000	4.500.000
40	Provisión de Equipos UPS 6000VA	unidad	unidad	1	INVT Power	China	40.090.000	40.090.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2024**, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato por ambas partes.

8. LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios, deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
	Cámaras y su instalación	Planta Villa Elisa	Los Bienes solicitados, deberán ser entregados, Instalados y Puesta en Funcionamiento en su totalidad en un plazo máximo de 150 días calendarios a partir de la provisión de la orden de entrega.	A partir de la provisión de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP
	Software de Visualización de Datos (Licencia de uso)	Planta Villa Elisa	La provisión del software, correspondiente incluirá la instalación, configuración, pruebas y puesta en Producción del mismo en un plazo máximo de 150 días calendarios.	A partir de la provisión de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Seguridad y Vigilancia.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / EJ N° 170 /23

11. ANTICIPO.

Se podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20 %) del monto total máximo del contrato, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

1. El Plan de inversión del anticipo;
2. Garantía de anticipo.
3. La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Américo Picco casi Defensores del Chaco

c. Horario de atención: 07 h. a 15 h.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:30 DÍAS

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO ELPORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR S.A.

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

CONTRATO PR / EJ N° 170 /23

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes de noviembre del año 2023.

LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER
PROVEEDOR
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES